



Reunión integrantes de Jufed

EDUARDO MERAZ

**J**uana Fuentes, directora de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), advierte que habrá una "justicia sin experiencia" y debilitada.

Eso se debe a que los nuevos juzgadores no son los perfiles más capacitados, sino quienes aparecieron en los acordeones que se distribuyeron en todo el país antes de la elección.

Fuentes considera que la curva de aprendizaje será un riesgo para el sistema judicial y también para los usuarios, pues se perfilan procesos más largos y resoluciones cuestionadas.

"Eso implica que los asuntos que, ya de por sí hay crítica que no se logra atender en los tiempos que marca la ley, ahora los procedimientos van a ser más tardíos. La justicia no puede hacer una pausa y decir: 'en lo que llega el juez nuevo y se empapa en el expediente, pues no importa que deje a mi familiar en la cárcel'", observa.

La reforma a la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, debe ser armónica a las modificaciones anteriores, señaló el abogado Normando Granados, al advertir algunos riesgos por la inexperiencia de nuevos jueces.

El especialista advirtió de algunos riesgos de la reforma con la llegada de nuevos jueces al Poder Judicial "no tienen toda la experiencia ni la carrera judicial que tenían los anteriores, puedan tener libertades para considerar a su justo arbitrio las decisiones en los juicios de amparo".

Por su parte, el juez federal en materia penal, Roberto Omar Paredes, critica que en dos meses se quiera capacitar a los nuevos juzgadores, aun cuando su labor es "delicada" y requiere de conocimientos especializados.

## Riesgoso, que **"NUEVOS" JUECES** carezcan de experiencia en PJ: juristas



"Realmente es poco tiempo, pero como todo, en esta Reforma (Judicial) lo hicieron al vapor, así fue más bien la intención de sacarla lo antes posible. Recuerdo que decían: 'hay que sacarla para septiembre de 2024'. No tuvieron el tiempo para madurarla y por eso es que han cometido error tras error y pifia tras pifia", sostiene.

"Podemos traer todo el conocimiento jurídico de ciertas materias, pero lo que es la carrera judicial, que es el hecho de cómo tramitar un asunto que llega a oficialía de par-

tes, cómo plasmar el derecho en una sentencia, eso en dos meses no se va a aprender", sostiene la directora de la Jufed.

### Advierten riesgos de Reforma a la Ley de Amparo

Normando Granados expuso que la iniciativa redundante en algunos aspectos como la tramitación digital del juicio de amparo y la protección específica de las suspensiones.

Sostuvo que en el tema de las suspensiones que se solicitan en los juicios de amparos para evitar abusos de la autoridad, se imponen muchas condiciones que limitan ese beneficio.

Además, Granados vislumbró un panorama complicado para que los jueces cumplan con el término máximo en 60 días para emitir la sentencia de amparo una vez que se haya tramitado el juicio.

"Si los que tenían mucha experiencia y personal capacitado se les rezagaba, actualmente con poca pericia y experiencia, difícilmente van a poder sacarlo en esos términos".

